	POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL		
	TAXEXPRESS CALI S.A.S.		
	FEBRERO 2025	FASE No. 01	Paso No. 03


TAXEXPRESS CALI S.A.S. tiene como premisa fundamental servir a la comunidad, ofreciendo servicios de transporte y logística tanto a nivel municipal como nacional de manera profesional y comprometida. Nos dedicamos a atender las necesidades de nuestros clientes mediante un trato personalizado, ayudándolos a alcanzar sus objetivos de forma eficiente y confiable.

Además, satisfacemos las demandas de logística y distribución de pasajeros, utilizando vehículos propios o afiliados, garantizando siempre un servicio seguro, puntual y eficiente.

Nuestro principal objetivo es facilitar el transporte de una o varias personas, principalmente en áreas urbanas, mediante desplazamientos cortos y directos. Donde los usuarios pagan una tarifa al conductor por el servicio prestado, asegurando una experiencia confiable, cómoda y de alta calidad.

Es importante destacar que en **TAXEXPRESS CALI S.A.S.**, buscamos transformar el servicio de transporte individual de pasajeros en una experiencia segura y de confianza. Además, entendiendo las diferentes interacciones entre los actores viales, estamos comprometidos con la implementación y desarrollo del **PESV** (Plan Estratégico de Seguridad Vial), en los siguientes términos:

- Definir un representante de cada área de la empresa para que participe de la creación y la difusión de los objetivos del PESV.
- Definir las funciones del comité de seguridad vial.
- Garantizar el presupuesto para las diferentes actividades, campañas, estrategias tendientes a la implementación y mantenimiento del PESV.
- Garantizar la participación de los integrantes de la organización en la implementación y el desarrollo del PESV.
- Garantizar el tiempo necesario a los trabajadores para que participen de las acciones del PESV.
- Adoptar las decisiones oportunas que posibiliten alcanzar las metas que se propone el PESV.
- Garantizar la correcta socialización de todas las actividades establecidas en el PESV y que impacten en mayor o en menor manera a los actores viales relacionados con su actividad comercial.
- Cumplir con las acciones y estrategias en seguridad vial planteadas en el PESV diseñado teniendo en cuenta los colaboradores.
- Cumplir la normatividad establecida en el código Nacional de tránsito y transporte Terrestre y requisitos legales aplicables en relación con la seguridad vial.
- Promover mediante socialización y capacitación la generación de actitudes y comportamientos seguros para los diferentes actores viales.

	POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL		
	TAXEXPRESS CALI S.A.S.		
	FEBRERO 2025	FASE No. 01	Paso No. 03

- Mantener los vehículos de la compañía en óptimas condiciones a través de la inspección preoperacional y mantenimiento para garantizar la logística y operatividad.
- Implementar campañas que generen conciencia del respeto de los límites de velocidad establecidos por las autoridades.
- No está permitido conducir bajo influencia de sustancias alcohólicas o alucinógenas.
- Todo conductor de vehículos tipo taxi afiliado a **TaxExpress Cali** debe portar la documentación requerida por las autoridades de tránsito y la empresa, el equipo de carretera y demás elementos, así mismo velar por las condiciones de conservación necesarias.
- Garantizar la mejora continua del PESV, como herramienta para la prevención de los accidentes e incidentes viales, mejorando las condiciones de la preservación de la vida humana.
- Fomentar por medio de campañas y brigadas de impacto a los conductores que permitan la concientización de las pausas activas y la prevención de la fatiga (sueño).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Cali, FEBRERO DE 2025



Daniel Alexander Hernández Lozano,
Líder del diseño e implementación del PESV
GERENTE GENERAL TAXEXPRESS CALI SAS